



Cerro Sombrero, 17 de diciembre de 2014.

NUM 1352/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERNADO:

- 1) Decreto N°29 de fecha 14 de enero de 2014 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública N° 3867-1-LE14 "Habilitación sala computación y reparaciones menores internado".
- 2) Decreto N°83 de fecha 27 de enero de 2014 que adjudica Licitación N°3867-1-LE14 a Juan Anibal Llauquen Levill.

DECRETO

1° DESIGNASE a la Comisión definitiva Licitación Pública N°3867-1-LE14, Habilitación sala computación y reparaciones menores internado, integrada por los siguientes funcionarios: Madalen Malarée Gardiazabal, Directora de Obras, Claudia Reidel Cárcamo, Profesional Secplan, Daniel Ruiz Zincker, ITO, Cristina Vargas Vivar, Ministro de Fe y Carolina Sandoval Cifuentes, Administradora Municipal, la que se realiza el 17 de diciembre a las 14:00 hrs.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNIQUESE a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho,
ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante